

**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****FORMATO EIA-FA-007****DRCC-IT-ADM-223-19****INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	13 DE AGOSTO DE 2019
<b>FECHA DE INFORME:</b>	14 DE AGOSTO DE 2019
<b>PROYECTO:</b>	NIVELACIÓN DE TERRENO
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	JUAN ALBERTO VARGAS CALDERÓN
<b>CONSULTORES:</b>	DIOMEDES VARGAS Y DIGNO ESPINOSA.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CUMBRILLA, CORREGIMIENTO DE LA PAVA, DISTRITO DE OLÁ, PROVINCIA DE COCLÉ.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la utilización de un globo de terreno de una y media (1.50) hectáreas sobre la finca 47529 para el desarrollo de un proyecto de “NIVELACION DE TERRENO” en la cual se tiene estimado realizar un movimiento de tierra con un total de cuarenta (40,000) metros cúbicos de material de relleno el cual será debidamente utilizado por el promotor para actividades de relleno en áreas que así lo requieran previos permisos del MICI y municipio. Se utilizará el sistema de recolección de aguas residuales mediante la instalación de letrinas portátiles durante la etapa de movimiento de tierra y nivelación del terreno (operación). Una vez realizada la actividad de nivelación del terreno el promotor contara con un terreno totalmente nivelado a fin de poder desarrollar en él una determinada obra de desarrollo. El terreno está ubicado en La Cumbrilla, corregimiento de Ola, distrito de Ola, provincia de Coclé. Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84' son:

Punto	Este	Norte
1	546319	931513
2	546264	931577
3	546400	931666
4	546466	931587

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría **I** del proyecto denominado “**NIVELACIÓN DE TERRENO**”, promovido por **JUAN ALBERTO VARGAS CALDERÓN**.



DIRECCIÓN REGIONAL DE AMBIENTAL  
YARIANIS M. SANTILLANA M.  
MiAMBIENTE-COCLÉ  
CENF V. HEC-NAT  
INCODECIDAD: 8,190-18-H-10

*Yarianis Santillana Macías*  
**MAGTER. YARIANIS SANTILLANA  
MACÍAS**  
Evaluadora Ambiental  
MiAMBIENTE–Coclé.



Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Coclé

*Ángela López*  
**ING. ÁNGELA LÓPEZ**

Jefa Encargada de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE–Coclé.



*José Quirós*  
**LICDO. JOSÉ QUIRÓS**  
Director Regional Encargado  
MiAMBIENTE–Coclé